

OFICIO DE CONCLUSION DE AUDITORÍA

Guadalajara, Jal., 21 de enero de 2021

Lic. Esteban Petersen Cortes
 Secretario de Administración del Estado de Jalisco
 Magisterio 1499 1er. Piso, Col. Miraflores
 C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco
 Presente.

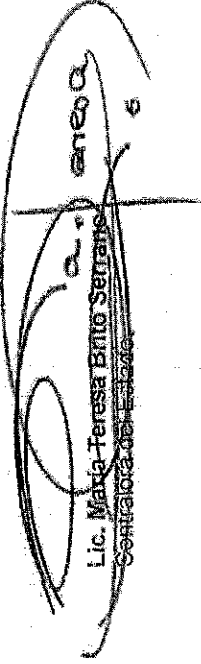
En relación al Oficio No. SECADMON/DGA/1082/2020 de fecha 05 octubre de 2020, con el que se remitió a esta Contraloría de Estado, documentación e información correspondiente a la solventación de 2 observaciones 1 (1.2 y 1.3) y 2 (a, b y c determinadas respecto de la Auditoría Administrativa practicada a la Secretaría de Administración (SECADMON), en específico a la Dirección General de Abastecimientos, Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, Dirección de Adquisiciones y Dirección de Padrón de Proveedores, dependientes de la Secretaría de Administración, así como los Departamentos y Oficinas que dependen de ellas; o cualquier otra instalación y/o domicilio, para verificar y comprobar que la operación y funcionamiento del Control Interno, que sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativa aplicables vigentes, para cuyos efectos se revisaron los rubros: a).-Control Interno, b).-Proceso de las Adquisiciones por las modalidades de Licitación con Concurrencia del Comité y Sin Concurrencia del Comité, c).- Expediente del proceso de Adquisiciones por las modalidades Con Concurrencia del Comité y Sin Concurrencia del Comité, d).- Expediente de Proveedores y e) Registro de Proveedores en el Padrón de Proveedores, en relación con los recursos autorizados para los ejercicios 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019, por el periodo comprendido del 01 de enero de 2014 al 31 de marzo de 2019, con base en nuestro diverso 2204/DC/DGDE/2020 de fecha 08 de septiembre de 2020 envío de Informe de Resultados de Auditoría y Cédula de Observaciones, cuya documentación una vez analizada y valorada se determinó el siguiente resultado:

Rubros	Seguimiento	Emisión	OBSERVACIONES	
			Solventadas	Permanente de Solventación
a).-Control Interno, b).- Proceso de las Adquisiciones por las modalidades de Licitación Con Concurrencia del Comité y Sin Concurrencia del Comité, c).- Expediente del proceso de Adquisiciones por las modalidades Con Concurrencia del Comité y Sin Concurrencia del Comité, d).- Expediente de Proveedores y e) Registro de Proveedores en el Padrón de Proveedores	Primero Oficio 046/DGDE/2020	02	01 1 (1.1)	02 1 (1.2 y 1.3) y 2 (a, b y c)
	Segundo		02 1 (1.2 y 1.3) y 2 (a, b y c)	
TOTAL		02	02	

En razón de lo anterior, y de conformidad con lo señalado en los artículos 48 punto 1, 50 punto 1 fracciones XXV y XXVII, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1°, 2° fracción V, 4°, 6° fracción III y 27 fracción I inciso c) del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado; me permito hacer de su conocimiento que la auditoría de mérito, ha quedado solventada ordenando su archivo como asunto concluido para los fines legales y administrativos a que haya lugar.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente.


 Lic. María Teresa Brito Serrano
 Contraloría del Estado

c.c.
 Lic. Luis Arturo López Sahagún. - Director General Abastecimientos de la Secretaría de Administración. - Magisterio No. 1499, 1er. Piso, Color a Miraflores, C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco. - Para su conocimiento.
 Lic. Raymundo Andrade Beltrán. - Director del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración- Magisterio N.º 1499, 1er. Piso, Colonia Miraflores, C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco. - Mismo Fin.
 Lic. Josué Navarro Romero. - Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración. - Magisterio No. 1499, 1er. Piso, Color a Miraflores C.P. 44270 Guadalajara, Jalisco. - Mismo fin.
 L.C.P. Alvaro Alejandro Ríos Pulido. - Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado - Para su atención y cumplimiento conforme a los términos acordados.
 C. Juana Carrón Ruiz. - Directoras de Área de Auditoría de la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado. - Para su atención y seguimiento.

ATENCION/CAVI



GOBIERNO DE JALISCO
 PODER EJECUTIVO
 CONTRALORÍA DEL ESTADO